



GOBIERNO DE
CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2

Código: FO-GD-02-018

Versión: 28

Fecha de Modificación: 05/02/2026

SECRETARÍA

DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

FECHA ACTA

Lunes, 25 de mayo de 2026

Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia
Art 19 Decreto 1510/2013

CO1.PCCNTR.9037579

Número Radicado Interno del Contrato:

24012026-0530

Numero de identificación del contratista - NIT

901.087.197

No. Ficha BPIN (Solo para proyectos
Regalías Anexar copia)

CONTRATISTA

CORPORACION DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA

CONTRATO CEDIDO A:

CODIGO VIA

NOMBRE DE LA VIA

Actividad Económica

8552

Tipo de Contrato

PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto del Contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DEPORTES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS

Valor del Contrato

\$

1.199.441.714

Valor Adición

Valor Anticipo

APORTANTES		%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD	Duración Contrato:	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación de ejecución Prórrogas
Aporte Departamento:		100%	\$1.199.441.714				
Aporte Convenio No							
Aporte Convenio No							

Nº FACTURA	Nº PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
COOR 525	4500029903	1	\$ 422.000.000		\$ 422.000.000	0-BND0307	16DEP	2320202009	C430101031143AAA	DEP-P-260045.04.01
VALOR ACTA			\$ 422.000.000	\$ -	\$ 422.000.000					

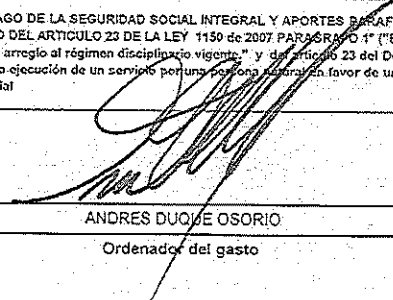
RESUMEN DEL CONTRATO					RESUMEN DEL ANTICIPO				
Valor del Contrato:		\$ 1.199.441.714			Valor del Anticipo:				
Adición del Contrato									
Valor Acta Nro. 1	\$	310.000.000			Amortización Acta 1				
Valor Acta Nro. 2	\$	422.000.000			Amortización Acta 2				
Valor Acta Nro. 3					Amortización Acta 3				
Valor Acta Nro. 4					Amortización Acta 4				
Valor Acta Nro. 5					Amortización Acta 5				
Valor Acta Nro. 6					Amortización Acta 6				
Valor Acta Nro. 7					Amortización Acta 7				
Valor Acta Nro. 8					Amortización Acta 8				
Valor Acta Nro. 9					Amortización Acta 9				
Saldo del Contrato:	\$	467.441.714			Saldo por Amortizar:				
SUMAS IGUALES	\$	1.199.441.714			SUMAS IGUALES	\$	-		

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1159 DE 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este invaluada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre:

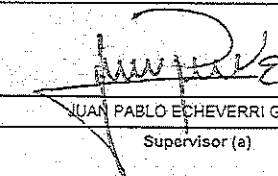


ANDRES DUQUE OSORIO

Ordenador del gasto

Firma

Nombre:



JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ

Supervisor (a)

Firma

Nombre:

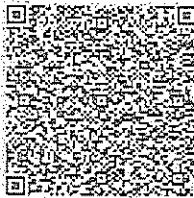
Interventor (a) - (SI APLICA)

23/5/26, 5:32 p.m.

Factura-FV-2-525



CORPORACI??N DEPORTIVA, RECREATIVA Y
CULTURA DEL OCCIDENTE ANTIOQUE??O
NIT 901.087.197-4
cl 15 nero 16 03 apto 201
Tel: (034) 8554163
Sabanalarga - Colombia
occidecor@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. COOR 525

Señores	DEPARTAMENTO DE CALDAS		
NIT	890.801.052-1	Teléfono (604) 5768982444	
Dirección	Carrera 21 entre Calles 22 y 23 Manizales	Ciudad	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/05/2026, 17:30
Expedición	23/05/2026, 17:30
Vencimiento	23/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Nombre producto	Valor desc.	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.
1	Prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo los Juegos Deportivos Departamentales en deportes convencionales y para personas ensituación de discapacidad en el Departamento en la vigencia 2026..	1.00	422,000,000.00	LOGISTICA	0.00	0.00	0 %

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cuatrocientos veintidos millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 422,000,000.00

Total Bruto	422,000,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	422,000,000.00

Observaciones:

Prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo los Juegos Deportivos Departamentales en deportes convencionales y para personas ensituación de discapacidad en el Departamento en la vigencia 2026. (avance 2).
CUENTA AHORROS 24079564776 OCCIDECOR - NIT 901.087.197-4

Orden de entrega: - Fecha:

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE RECREACION
FECHA INFORME:	04/06/2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Nº CONTRATO	24012026-0530
CONTRATISTA	CORPORACION DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURA DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO OCCIDECOR
OBJETO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DEPORTES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2026..
POBLACIÓN BENEFICIADA	DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS
VALOR: \$1.199.441.714,00	MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	7 MESES
FECHA INICIACIÓN	27/01/2026
FECHA TERMINACIÓN	18/12/2026

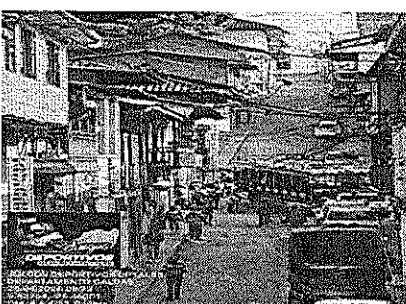
ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Suministrar el transporte a los deportistas y sus delegaciones, equipos de apoyo de la Secretaría de Deporte y demás personal necesario para el desarrollo de los eventos en la fase zonal departamental en los municipios establecidos por el Secretaría de Deporte y en la final departamental en los municipios donde se lleve a cabo de acuerdo	Una vez revisada la ejecución del contrato, se constató que el contratista materializó de manera oportuna, satisfactoria y conforme a lo estipulado contractualmente, el servicio de transporte garantizado para el desarrollo de los eventos en su fase zonal departamental. En este sentido, se verificó la prestación efectiva del servicio de transporte para las delegaciones, de acuerdo con la programación establecida por la Secretaría de Deporte, de la siguiente manera: Grupo 1 – Municipios del Grupo A: Se realizó el desplazamiento de las delegaciones de los municipios de Belalcázar, Marmato y La Dorada hacia el municipio de Pácora. Los participantes compitieron en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto, en ambas ramas. El servicio se prestó de manera adecuada, incluyendo la coordinación logística necesaria para su traslado y el aseguramiento de los servicios de alojamiento requeridos.	61%

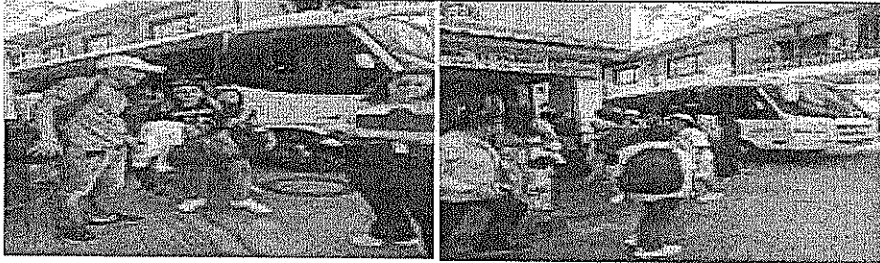
con la modalidad deportiva

Grupo 2 – Municipios del Grupo B:

Se realizó el desplazamiento de las delegaciones de los municipios de Filadelfia, Riosucio, Supía y La Merced hacia el municipio de Viterbo. Los participantes compitieron en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto, en ambas ramas. El servicio de transporte se ejecutó de forma óptima, garantizando el soporte logístico necesario para la estancia y el bienestar de la comunidad deportiva.



COPIA CONT GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
--	---	---

		
2. Suministrar la alimentación a los deportistas y sus delegaciones, equipos de apoyo de la Secretaría de Deporte y demás personal necesario para el desarrollo de los eventos en la fase zonal departamental en los municipios establecidos por el Secretaría de Deporte y en la final departamental en los municipios donde se lleve a cabo de acuerdo con la modalidad deportiva.	De conformidad con la revisión de los soportes presentados, se constató que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales respecto al suministro de alimentación y hospedaje para las delegaciones en los diferentes zonales. Se verificó que el servicio se prestó durante el desarrollo de las jornadas, en total concordancia con la programación oficial y las designaciones efectuadas por la supervisión, garantizando estándares de calidad e higiene. La ejecución del servicio se consolidó en las planillas y soportes correspondientes, detallados a continuación: Grupo 1 – Municipios del Grupo A: Las delegaciones de Belalcázar, Marmato y La Dorada, que se desplazaron al municipio de Pácora para participar en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto (en ambas ramas), contaron con el suministro oportuno de alimentación y alojamiento durante el evento. Este servicio fue prestado de manera continua y acorde con la planificación logística y hotelera requerida. Grupo 2 – Municipios del Grupo B: Las delegaciones de Filadelfia, Riosucio, Supía y La Merced, que se desplazaron al municipio de Viterbo para participar en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto (en ambas ramas), recibieron el servicio de conformidad con lo establecido en la programación. Se evidenció que el suministro se realizó de manera efectiva, garantizando el alojamiento y la alimentación a tiempo para los participantes y el personal de apoyo.	61%

COPIA CORTE



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020



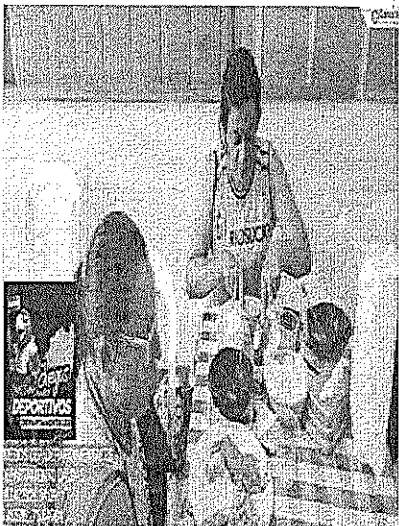
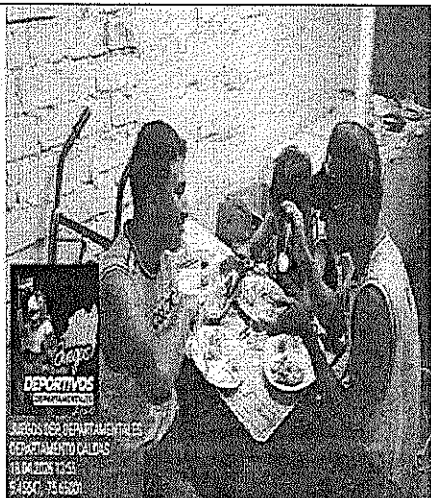
COMA CORTE

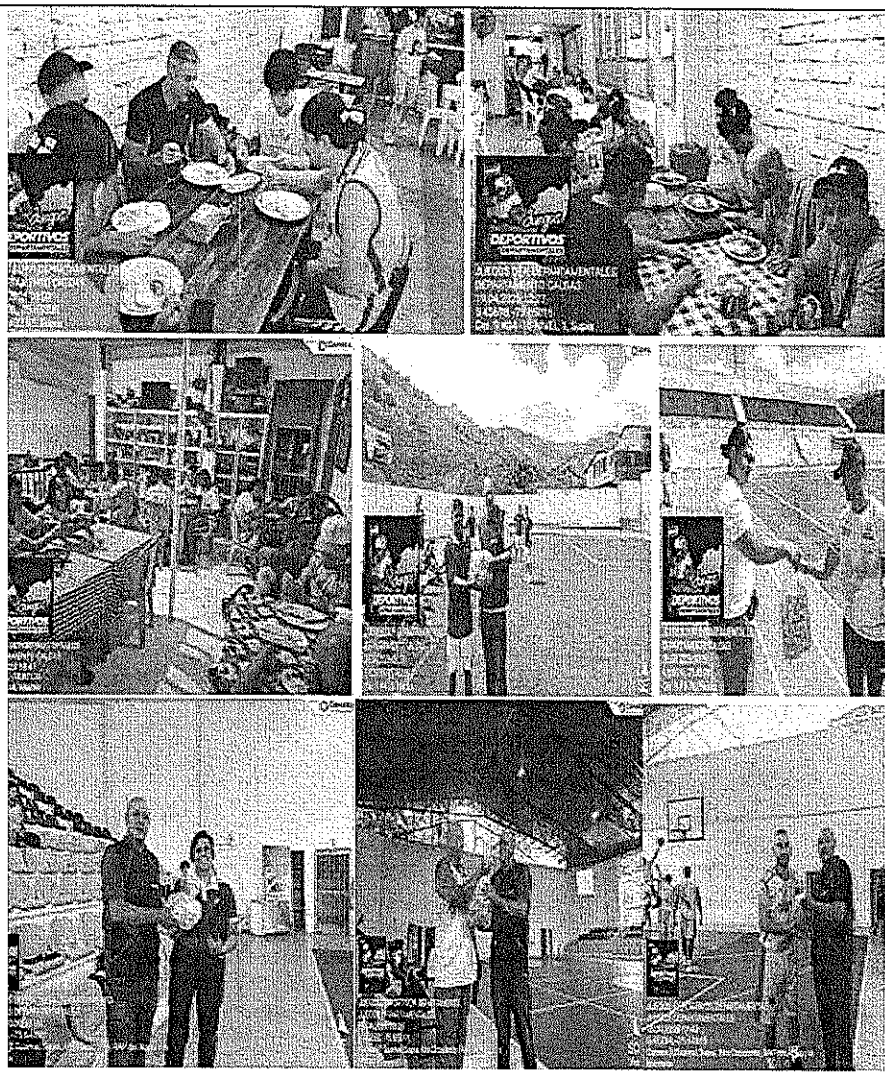
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Código: FO-GD-02-062
Versión: 06



Fecha Modificación:
29/01/2020





3. Suministrar el alojamiento a los deportistas y sus delegaciones, equipos de apoyo de la Secretaría de Deporte y demás personal necesario para el desarrollo de los eventos en la fase zonal departamental en los municipios establecidos por el Secretaría de Deporte y en la final

¡Entendido! Esta tercera parte se enfoca específicamente en el componente de hospedaje y alojamiento, detallando las condiciones de descanso y bienestar de las delegaciones. El texto original traía palabras muy distorsionadas como "vivienda de sociedad social", "ambos largos", "abrasmas" o "señorías".

Aquí tienes la redacción técnica, limpia y con el lenguaje administrativo y contractual adecuado:

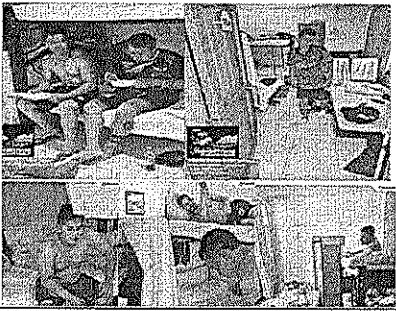
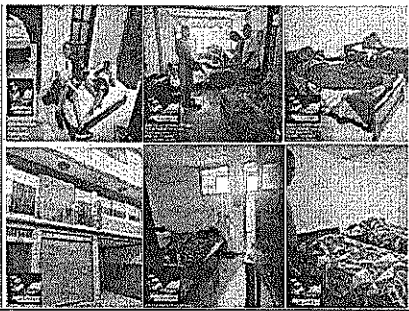
Informe de Supervisión – Servicio de Alojamiento y Hospedaje

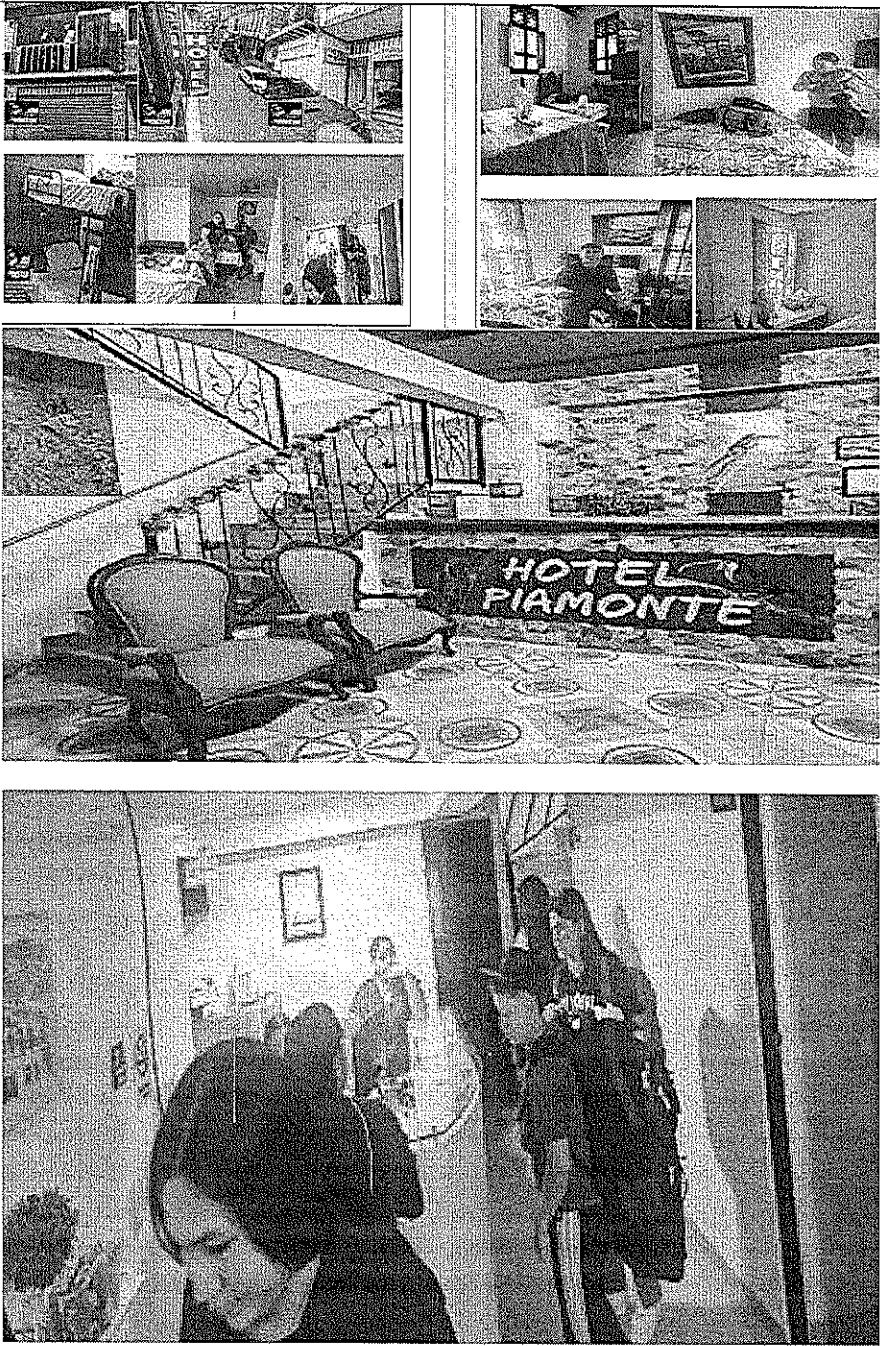
1. Verificación de la Ejecución

De conformidad con la revisión y las evidencias del seguimiento realizado, se constató el cumplimiento oportuno, idóneo y verificable de la obligación

61%

COPIA DE  GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
---	--	--

departamental en los municipios donde se lleve a cabo de acuerdo con la modalidad deportiva	contractual orientada a garantizar el servicio de hospedaje para las delegaciones participantes en los eventos de la fase zonal departamental. Se verificó que el servicio de alojamiento cumplió con la capacidad hotelera y la logística requeridas para la adecuada estancia de los deportistas, equipos técnicos y personal de apoyo durante el desarrollo de las competencias, en total concordancia con la organización y programación establecida por la Secretaría de Deporte. La ejecución de este servicio se evidenció de la siguiente manera: Grupo 1 – Municipios del Grupo A: Las delegaciones de Belalcázar, Marmato y La Dorada, que se desplazaron al municipio de Pácora para participar en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto (en ambas ramas), contaron con el servicio de hospedaje según las reservas dispuestas. Este servicio se prestó de manera continua, garantizando condiciones óptimas para el descanso y la recuperación de los deportistas, conforme a los lineamientos y cronogramas del evento. Grupo 2 – Municipios del Grupo B: Las delegaciones de Filadelfia, Riosucio, Supía y La Merced, que se desplazaron al municipio de Viterbo para participar en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto (en ambas ramas), recibieron el servicio de alojamiento en estricta conformidad con lo establecido. Se evidenció que las instalaciones asignadas contaban con las condiciones adecuadas, respondiendo eficazmente a las necesidades logísticas de las delegaciones y garantizando el normal desarrollo de las actividades deportivas.	 
--	--	---



4. Adquirir la póliza para el cubrimiento de los deportistas de acuerdo con las especificaciones emitidas desde la supervisión del contrato.

De conformidad con la revisión documental y las evidencias presentadas, se constató que el contratista realizó de forma oportuna, eficiente y conforme a los lineamientos establecidos, las gestiones necesarias para la expedición y entrega de las pólizas de seguro requeridas para la cobertura de los participantes.

100%

COPIA CONT



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Código: FO-GD-02-062

Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020



Seguro número:
084000005126

Plan Soy Deportista

Hola,
asegura cada uno
de tus esfuerzos

Este documento es la carátula y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

TOMADOR

Nombre	CORPORACION DEPORTIVA RECREATIVA Y CRAL DY	Documento de identificación	Correo electrónico
		9010871974	OCCIDECOR@GMAIL.COM
Teléfono	Dirección	Unidad Deportiva Palogran	Ciudad
			Manizales
Departamento	Caldas		

ASEGURADO

Nombre	96 asegurados fútbol sala		Documento de identificación	Fecha de nacimiento	Género
Teléfono	Dirección		Ciudad		
Departamento					

COPIA CONT

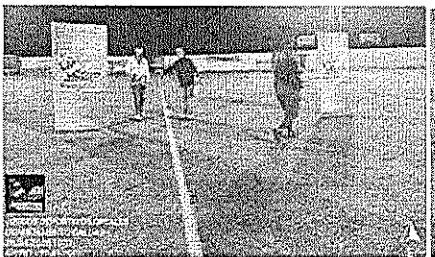
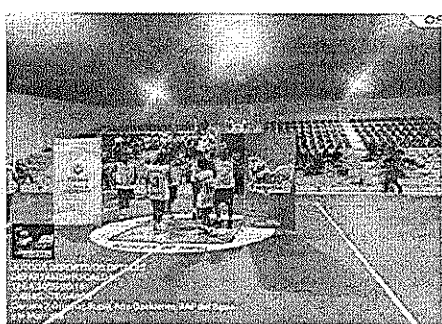


INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Código: FO-GD-02-062
Versión: 06

Fecha Modificación:
29/01/2020

Actividad Física
del Gobierno de
Caldas de
acuerdo a la
solicitud del
supervisor
(Pendones,
pasacalles, arcos
entre otros)



GOBIERNO DE CALDAS		INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
7. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto.	Se verificó que la ejecución de las actividades en los diferentes zonales deportivos se desarrolló de acuerdo con el plan de inversión del contrato, manteniendo un estricto equilibrio entre las actividades ejecutadas y los recursos asignados. Asimismo, se constató que el contratista y su personal realizaron un adecuado control sobre los ítems presupuestales desde el inicio del contrato, evitando en todo momento exceder los topes establecidos y garantizando una ejecución responsable, organizada y ajustada al presupuesto aprobado. Los reportes y soportes presentados evidencian que no se generaron sobrecostos ni desviaciones presupuestales durante la ejecución de las actividades.		61%
8. Presentar informe al supervisor de la ejecución de cada uno de los ítems con las evidencias necesarias.	Se constató que el informe presentado contiene el detalle riguroso de la ejecución de los ítems contractuales, acompañado de los soportes y evidencias requeridas, tales como registros fotográficos, planillas y documentos que verifican la prestación efectiva de los servicios en las diferentes disciplinas y ramas. Asimismo, se evidenció que la información suministrada es consistente con las actividades desarrolladas en territorio y corresponde a los compromisos adquiridos en el marco contractual.		61%
9. Garantizar los ítems del presupuesto oficial y cantidad de los mismos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridas por la entidad.	En atención al seguimiento realizado, se evidencia que el contratista dio cumplimiento a las condiciones contractuales, garantizando la disponibilidad y ejecución de la totalidad de los ítems contemplados en el presupuesto oficial del contrato. Se constató que cada uno de los ítems fue ejecutado atendiendo las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas, dentro de los tiempos definidos en la programación y en los lugares determinados de acuerdo con los lineamientos impartidos por la entidad y la supervisión del contrato. De igual manera, se verificó que no se presentaron inconsistencias ni faltantes en la entrega o ejecución de los ítems, manteniendo una total concordancia entre lo contratado, lo ejecutado y lo reportado en el informe de avance		61%
10. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás	Con base en la verificación efectuada, se concluye que el contratista cumplió integralmente con la obligación de presentar los soportes legales y documentales requeridos, atendiendo a cabalidad las normas tributarias y contractuales vigentes.		61%

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

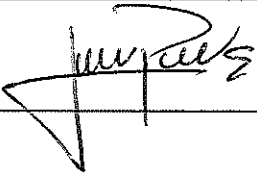
documentación necesaria para los pagos.	En consecuencia, esta supervisión emite concepto de CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, en razón a que se dio estricto cumplimiento a los requisitos necesarios para proceder con el trámite de pago del contrato.	
---	--	--

OBSERVACIONES:
Para el presente periodo se logra evidenciar con la revisión efectuada, que el contratista cumplió con los lineamientos establecidos

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 02 – ABRIL. lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución No. 0059 del 29 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ
FIRMA	



AVANCE 02

Fecha de presentación del Informe:

22	05	2026
----	----	------

NUMERO DEL INFORME:	02
---------------------	----

DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
INVITACION PUBLICA	24012026-0530	F. INICIO	27/01/2026	F. TERMINACIÓN	18/12/2026
NUMERO DEL PROCESO	CD-SDR-653-2026				
CONTRATISTA:	CORPORACION DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - OCCIDECOR			NIT:	901.087.197-4
CORREO ELECTRONICO:	occidecor@gmail.com			TELEFONO:	3207382817
REPRESENTANTE LEGAL	WILLINTON ALFONSO SUCERQUIA HOLGUIN			CEDULA	98.681.696
CORREO ELECTRONICO:	wash_th@hotmail.com			TELEFONO:	3207382817
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DEPORTES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2026.				

INFORME OBLIGACIONES REGISTROS FOTOGRAFICOS



INFORME APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES EN DEPORTES CONVENCIONALES Y PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO EN LA VIGENCIA 2026.

1. Suministrar el transporte a los deportistas y sus delegaciones, equipos de apoyo de la Secretaría de Deporte y demás personal necesario para el desarrollo de los eventos en la fase zonal departamental en los municipios establecidos por el Secretaría de Deporte y en la final departamental en los municipios donde se lleve a cabo de acuerdo con la modalidad deportiva.

Se suministro transportes a los siguientes municipios con sus delegaciones de los eventos efectuados en los Zonales dispuestos por la programación deportiva y las disciplinas ejecutadas así:

Grupo 1	Municipios del grupo A: Belalcázar, Marmato, La Dorada viajarán a Pácora con sus delegaciones de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto en ambas ramas y contarán con servicios de alojamiento
Grupo 2	Municipios del grupo B: Filadelfia, Riosucio, Supía, La Merced viajarán a Viterbo con sus delegaciones de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto en ambas ramas y contarán con servicios de alojamiento



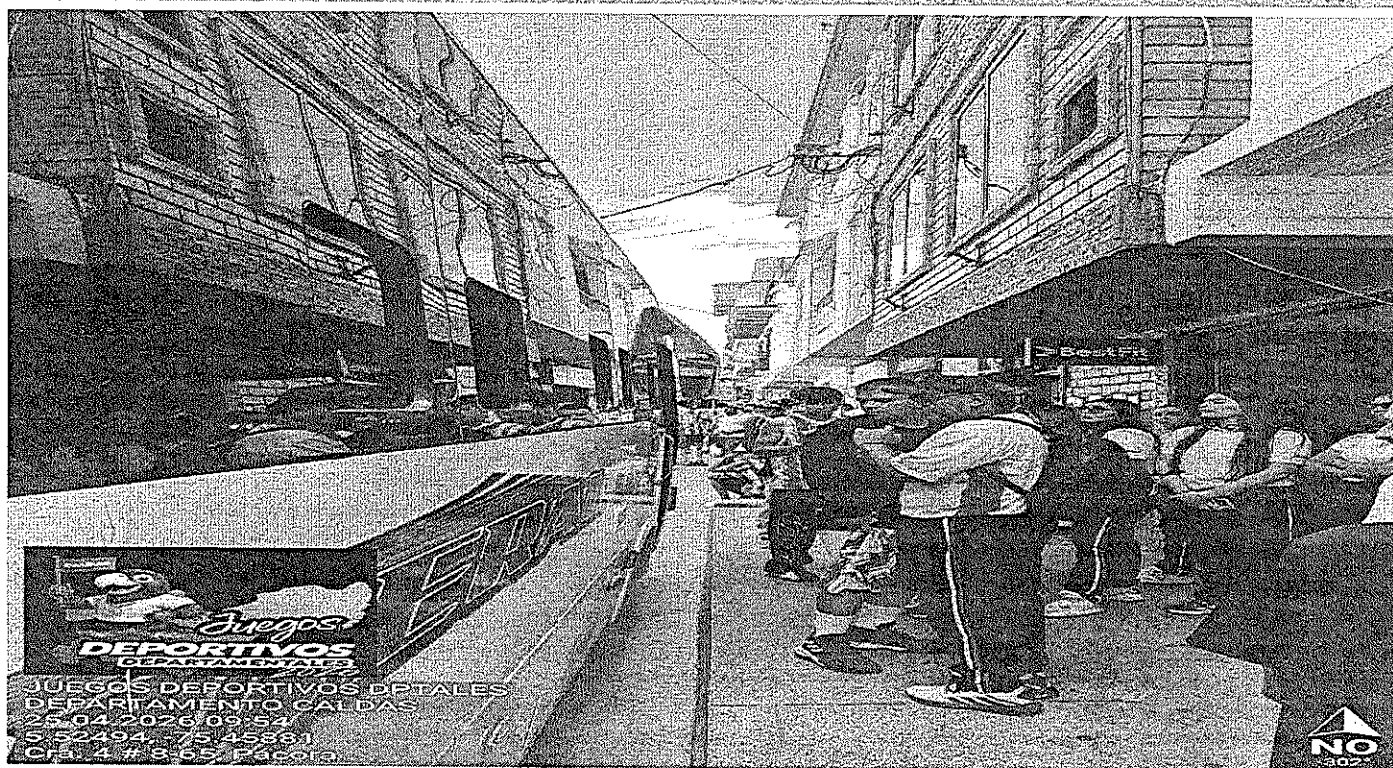
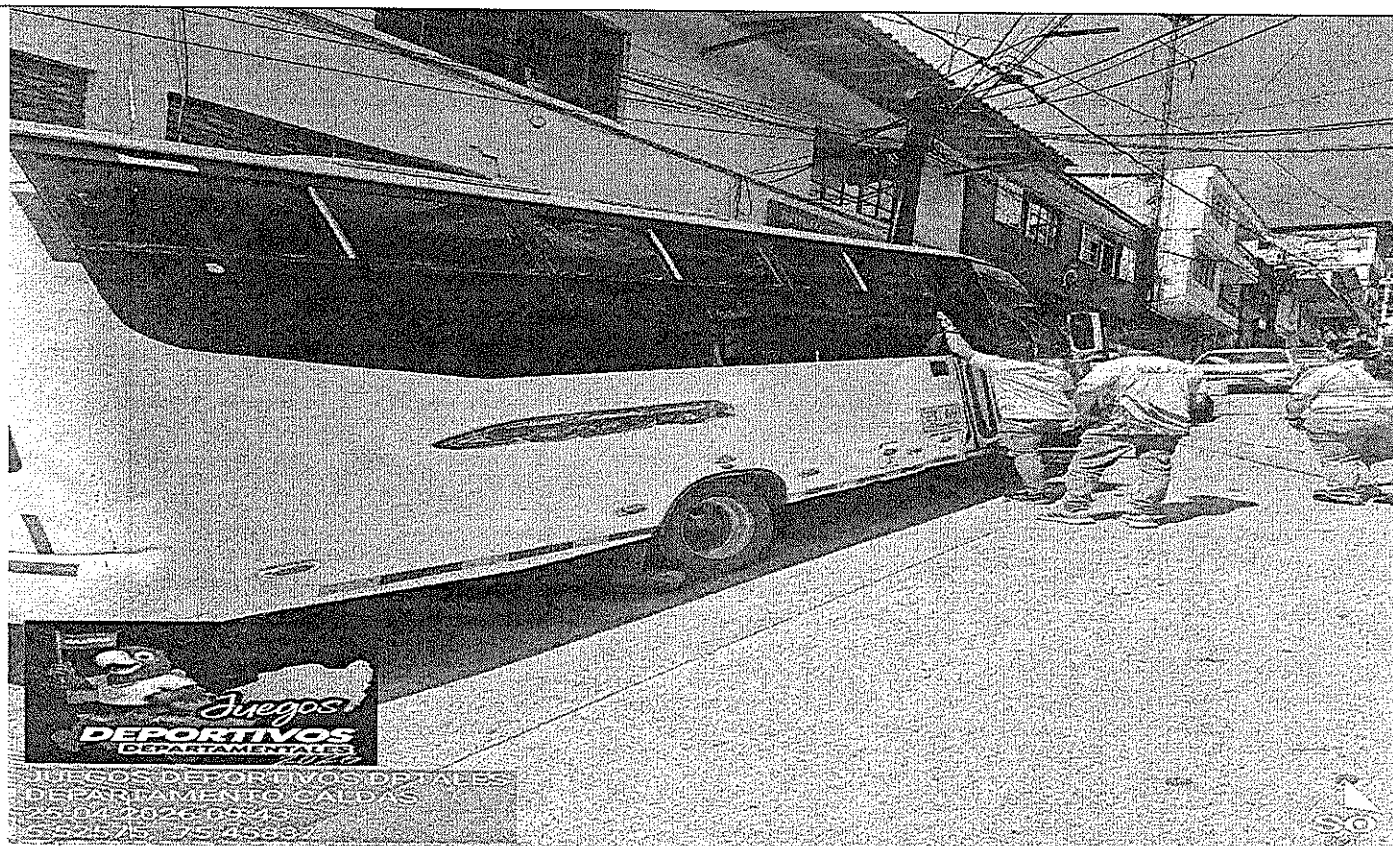
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



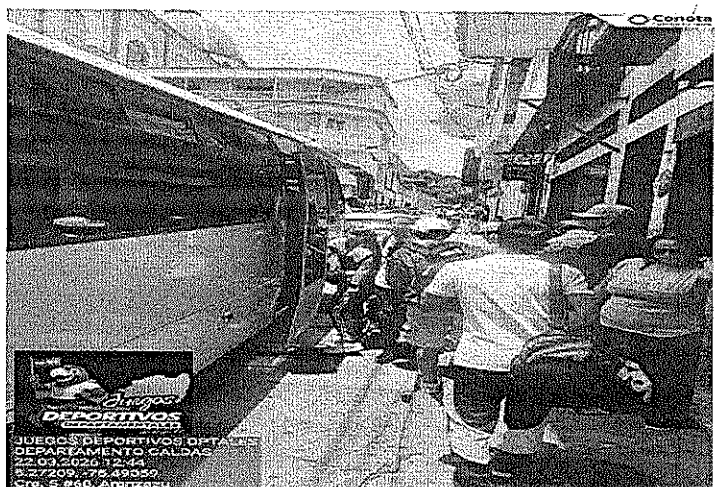
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



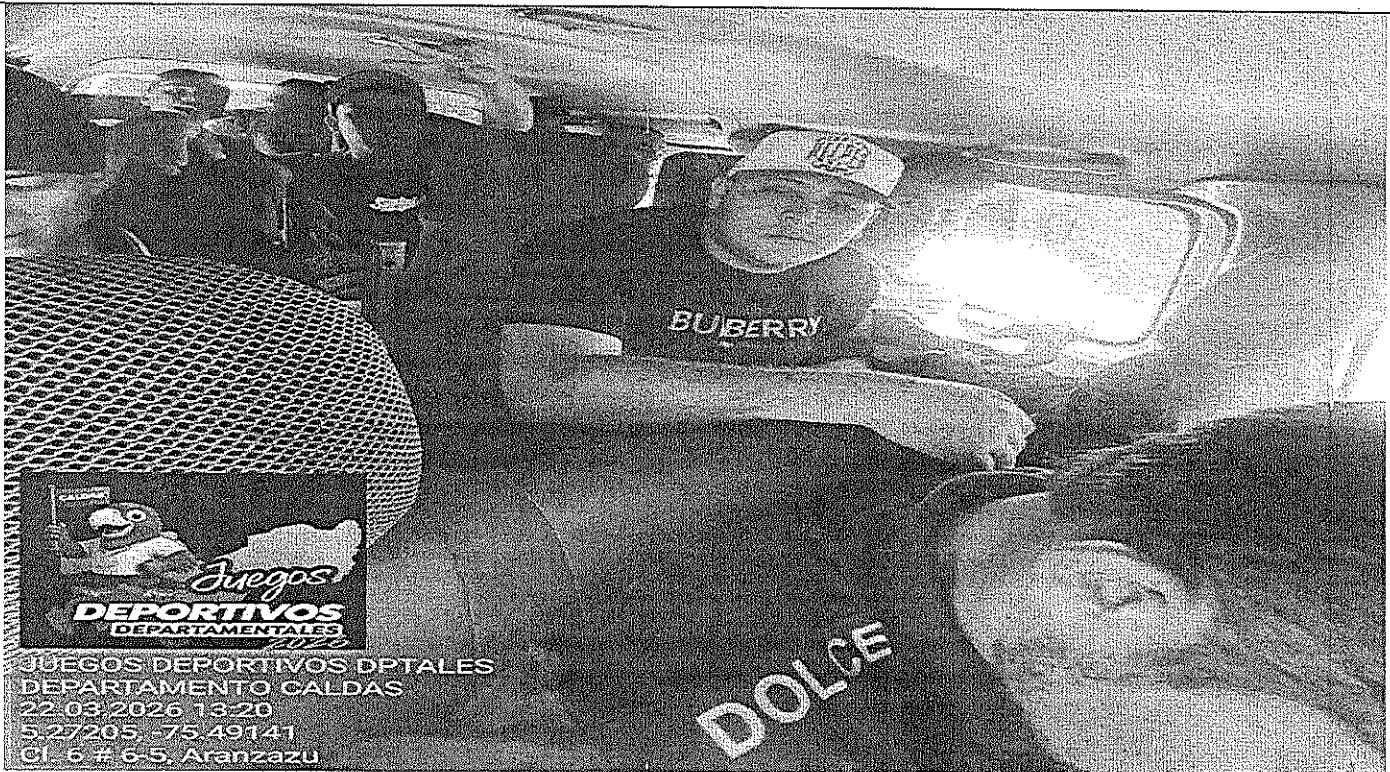
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



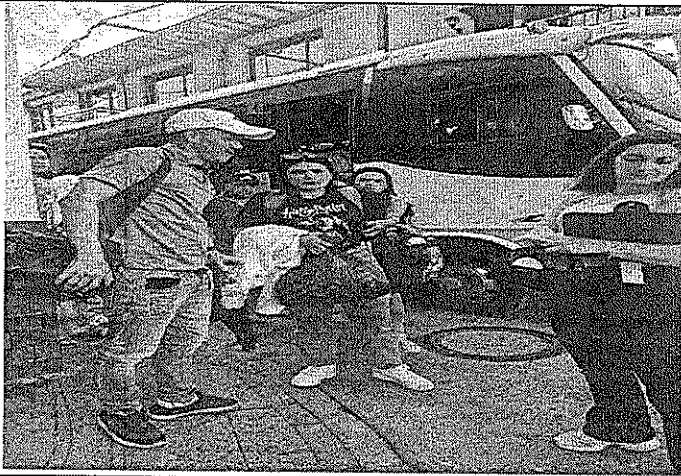
Síguenos en:



OCCIDECOR



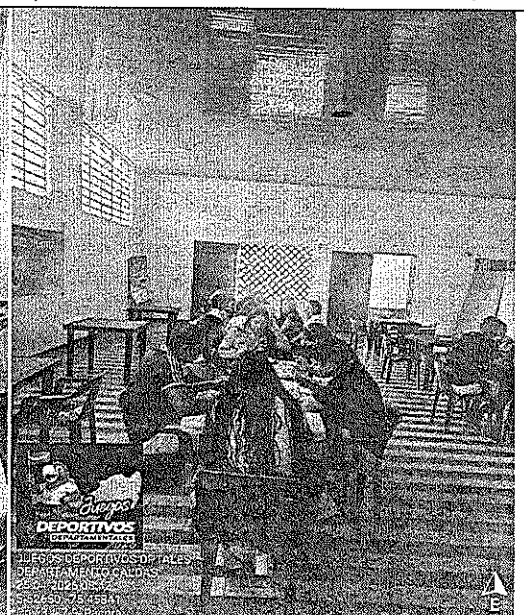
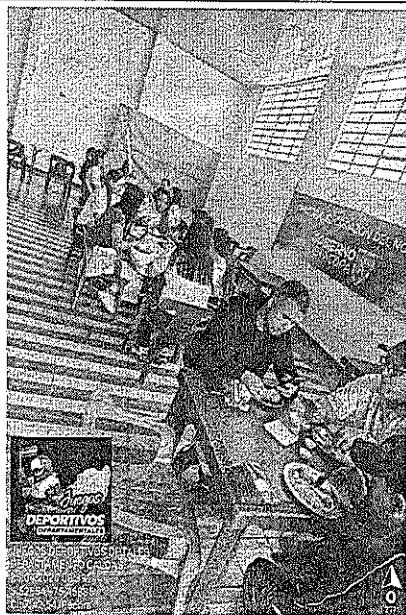
@OCCIDECOR

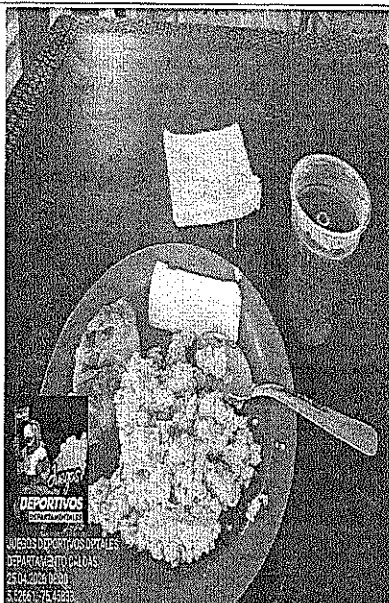


2. Suministrar la alimentación a los deportistas y sus delegaciones, equipos de apoyo de la Secretaría de Deporte y demás personal necesario para el desarrollo de los eventos en la fase zonal departamental en los municipios establecidos por el Secretaría de Deporte y en la final departamental en los municipios donde se lleve a cabo de acuerdo con la modalidad deportiva.

Se suministro la alimentación a las diferentes delegaciones asistentes a los diferentes zonales efectuados en las respectivas sedes que se llevó a cabo el desarrollo de cada una de las diferentes disciplinas efectuadas dispuestos por la programación deportiva y designaciones efectuadas por la supervisión.

Grupo 1	Municipios del grupo A: Belalcázar, Marmato, La Dorada viajarán a Pácora con sus delegaciones de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto en ambas ramas y contarán con servicios de alojamiento
Grupo 2	Municipios del grupo B: Filadelfia, Riosucio, Supía, La Merced viajarán a Viterbo con sus delegaciones de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto en ambas ramas y contarán con servicios de alojamiento





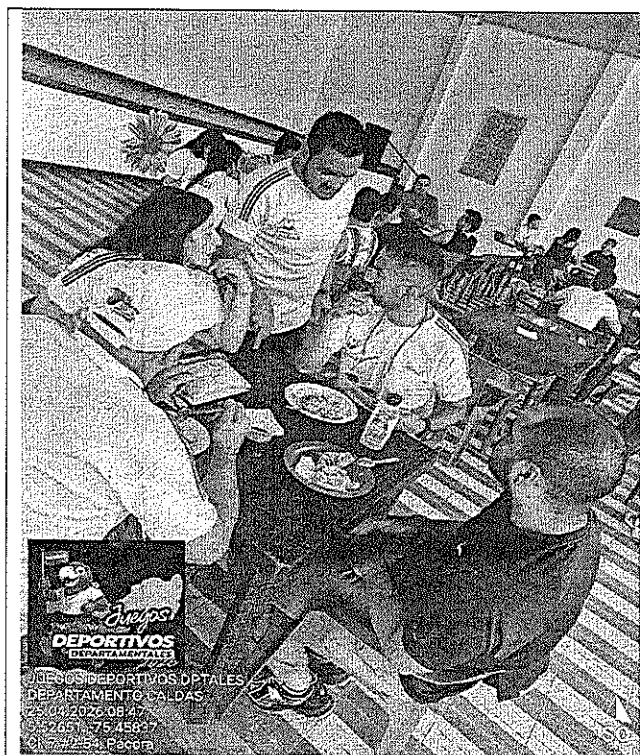
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



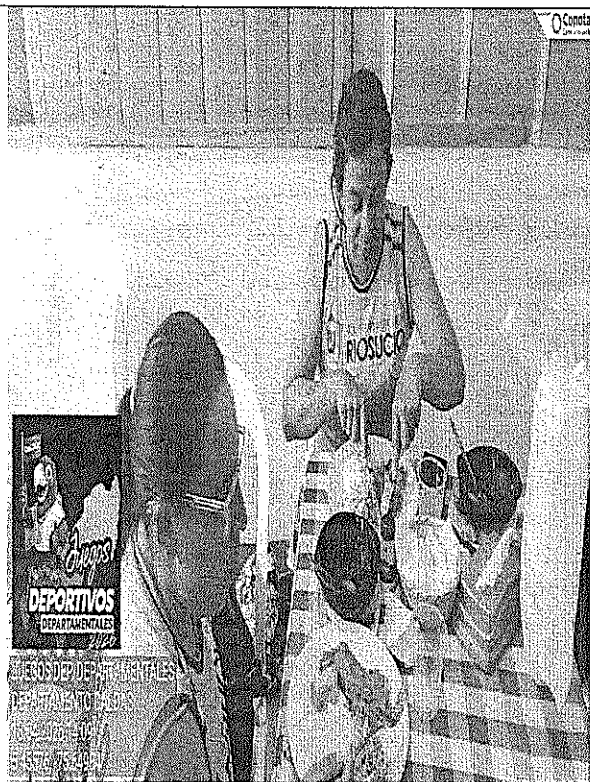
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



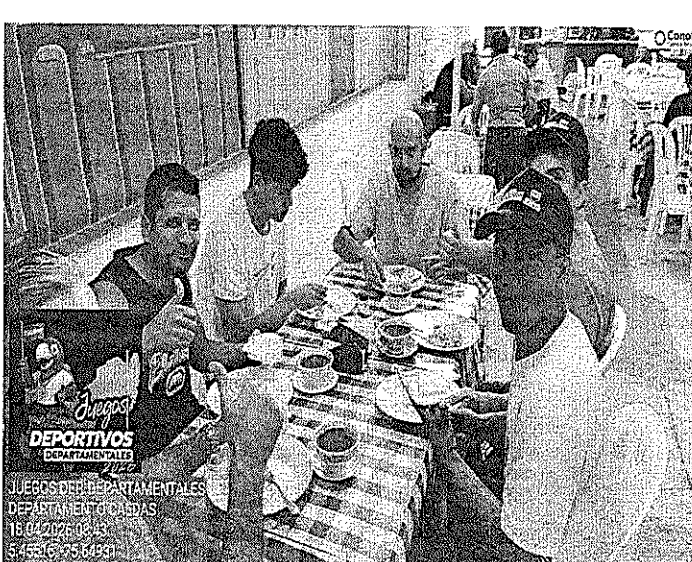
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



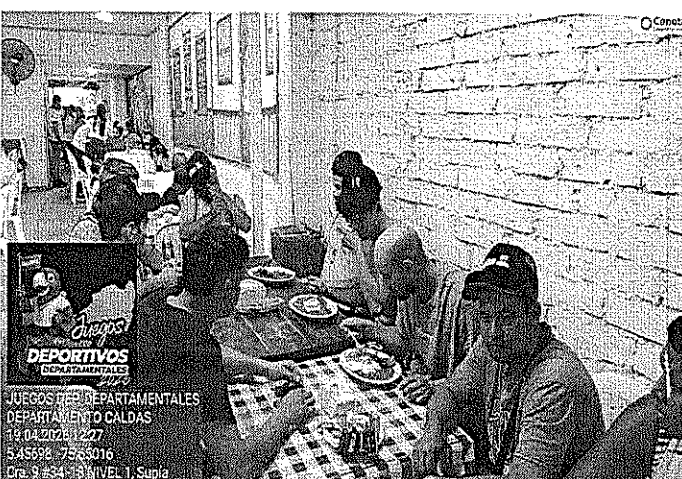
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



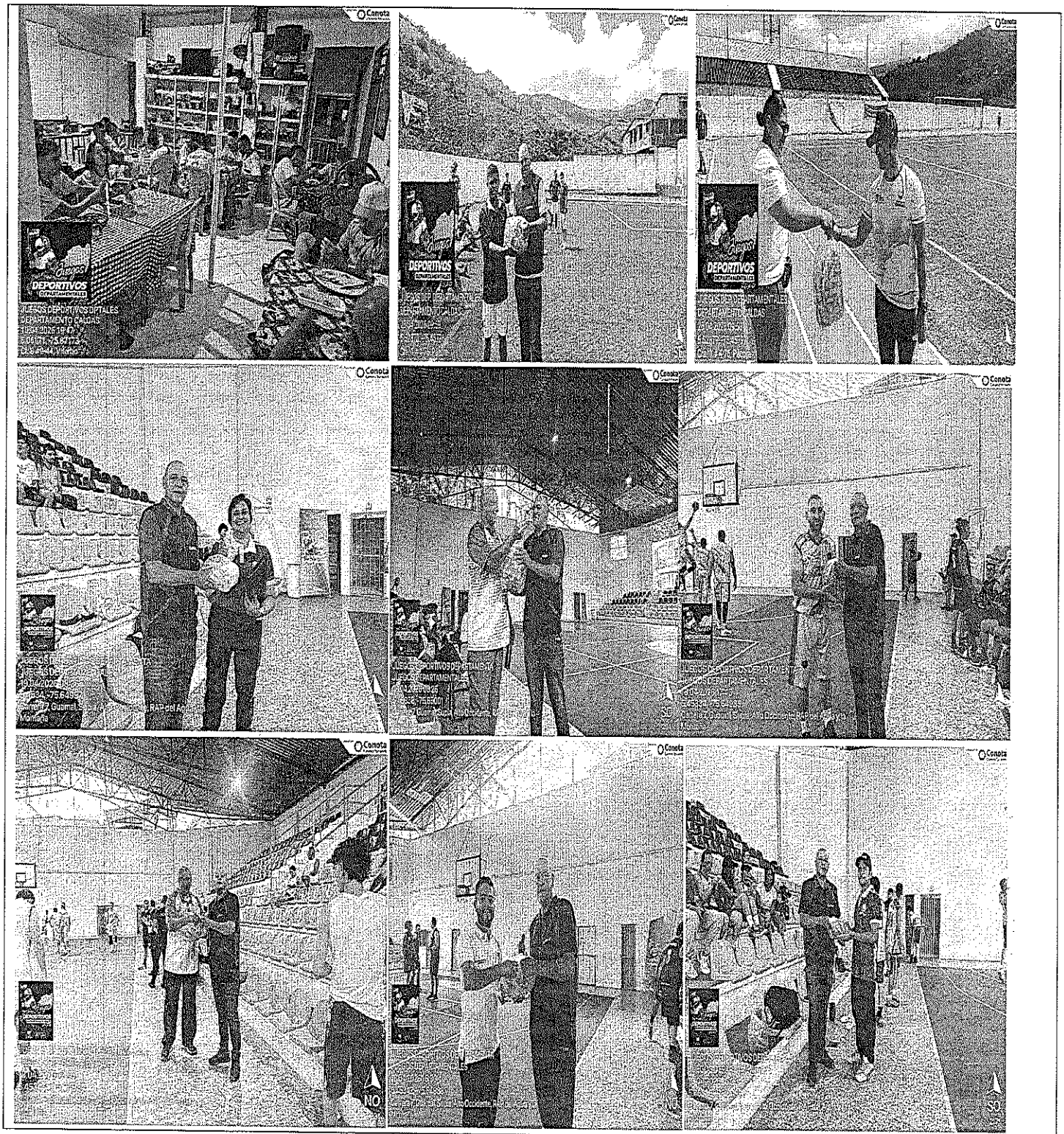
Síguenos en:



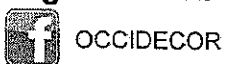
OCCIDECOR



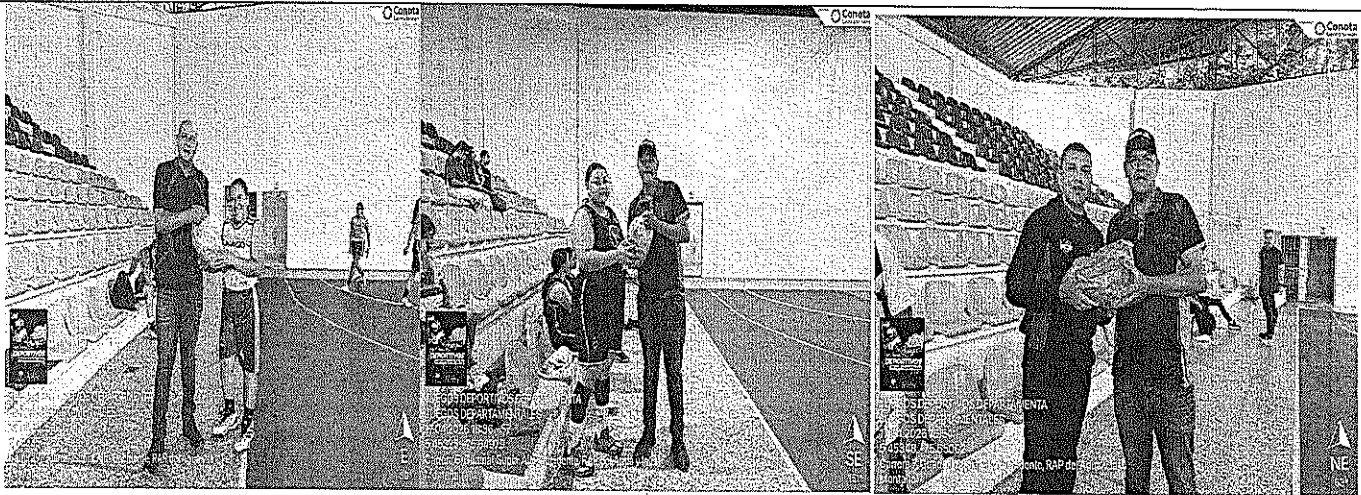
@OCCIDECOR



Síguenos en:



@OCCIDECOR

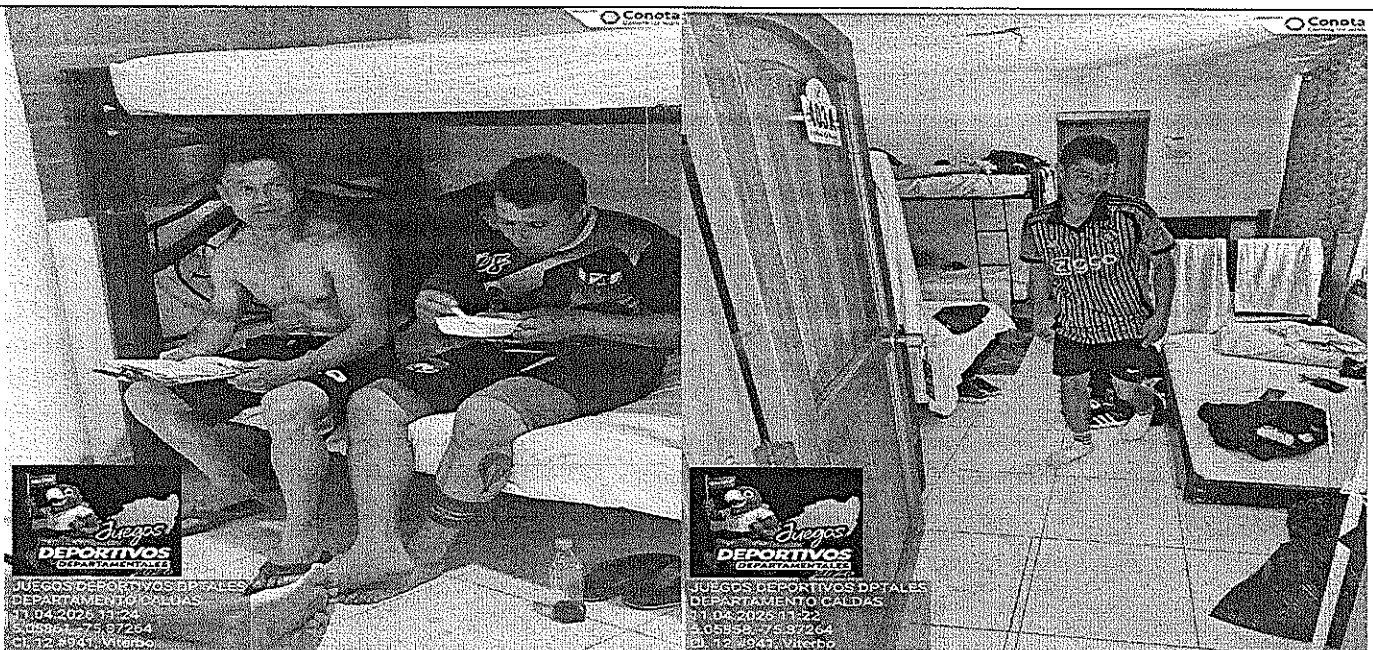


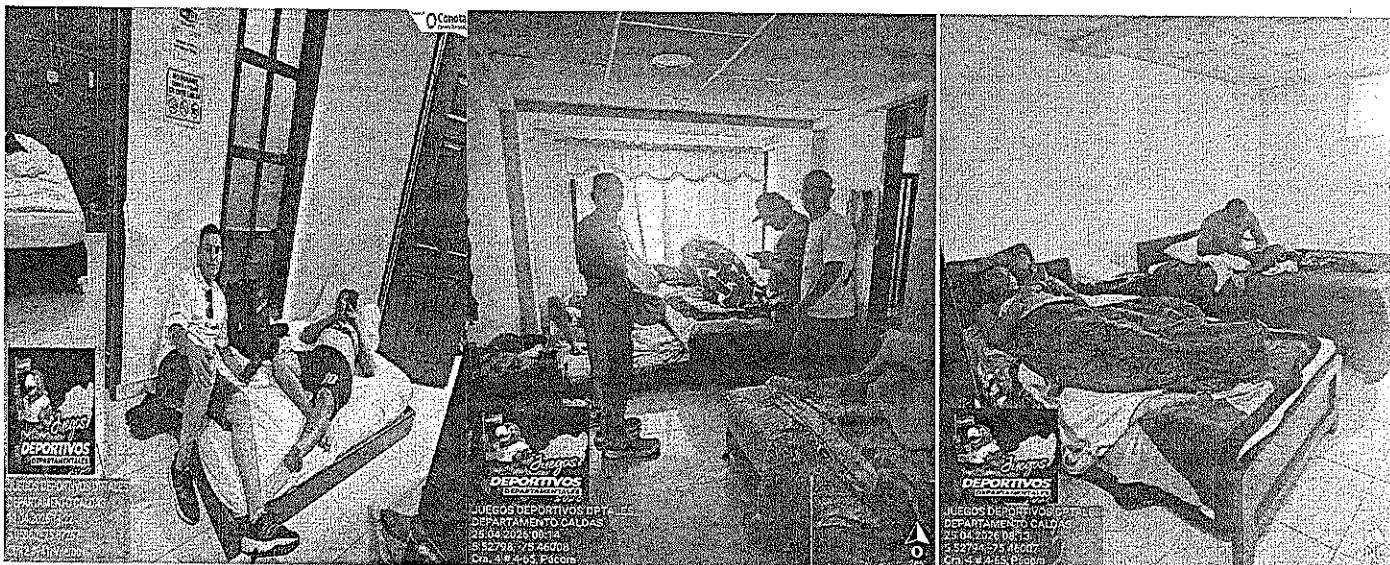
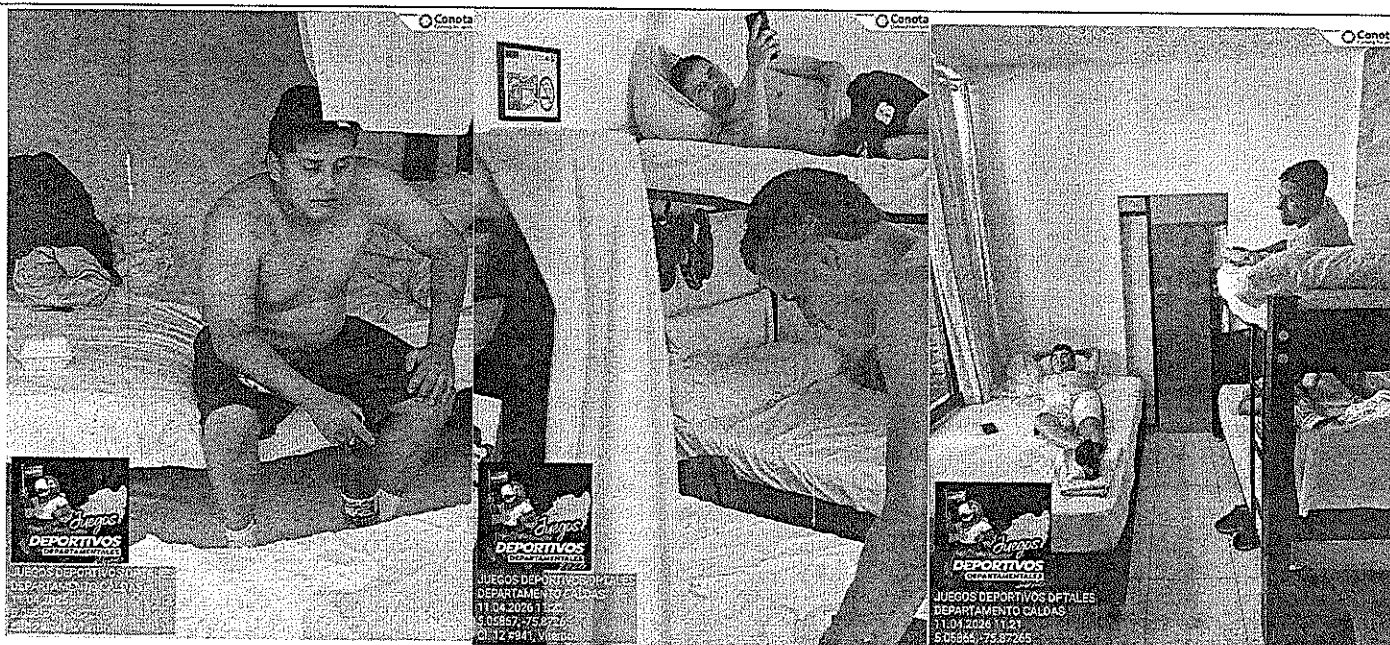
ALOJAMIENTO DEPORTISTAS Y DELEGACIONES

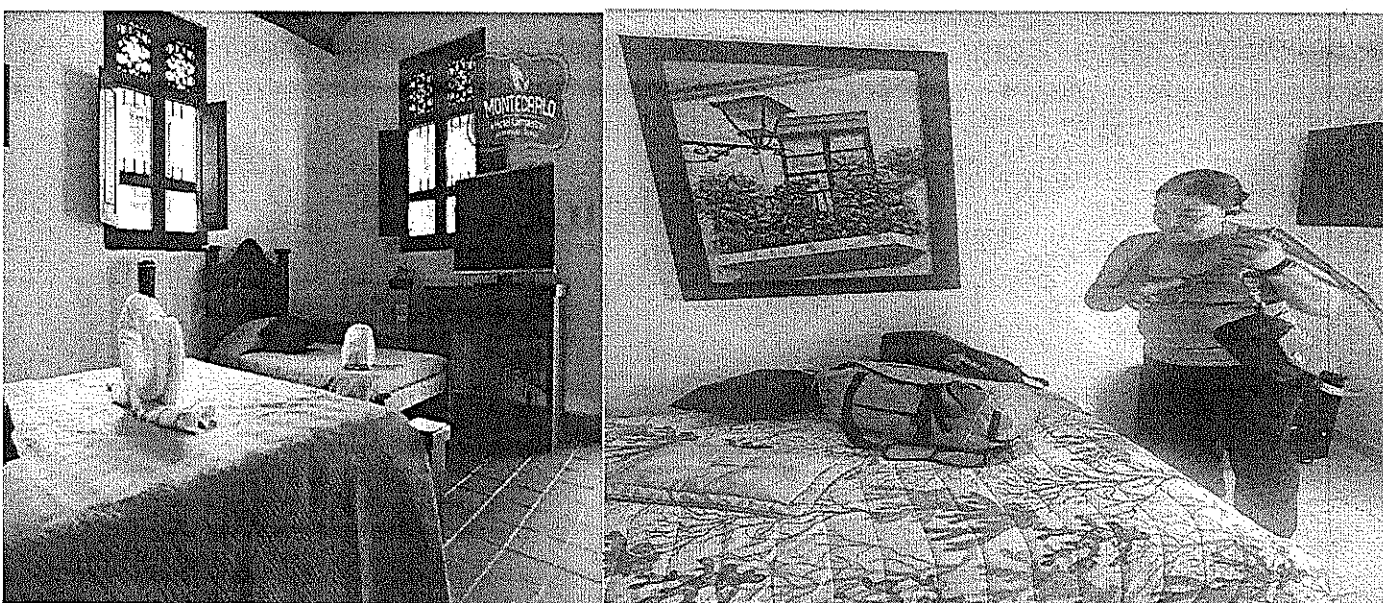
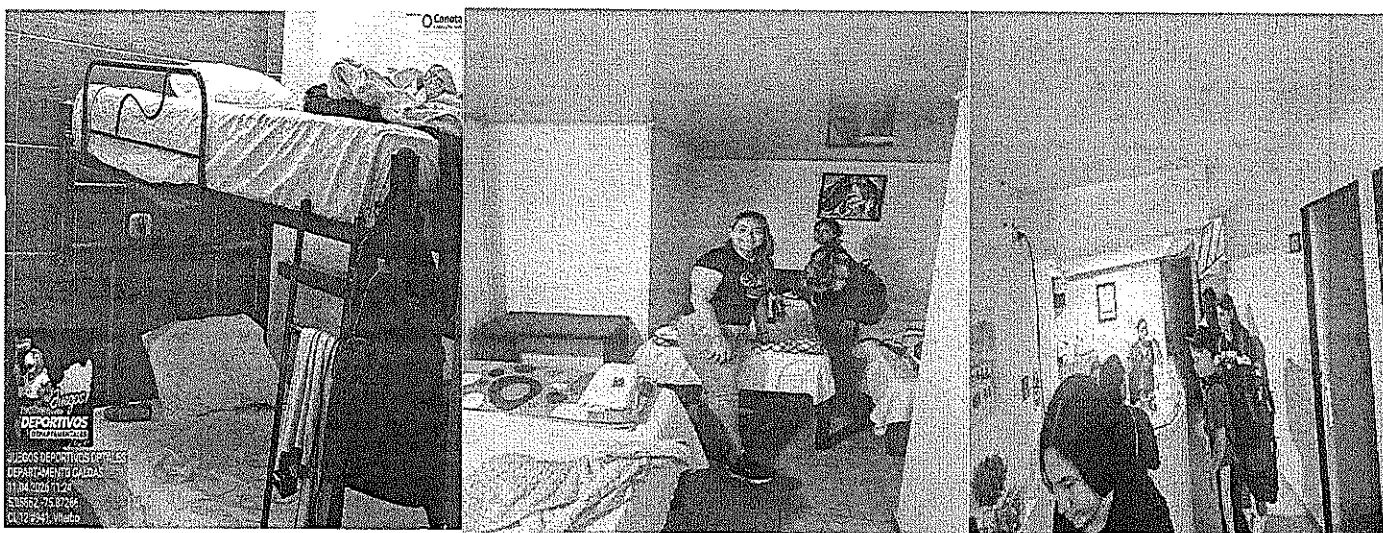
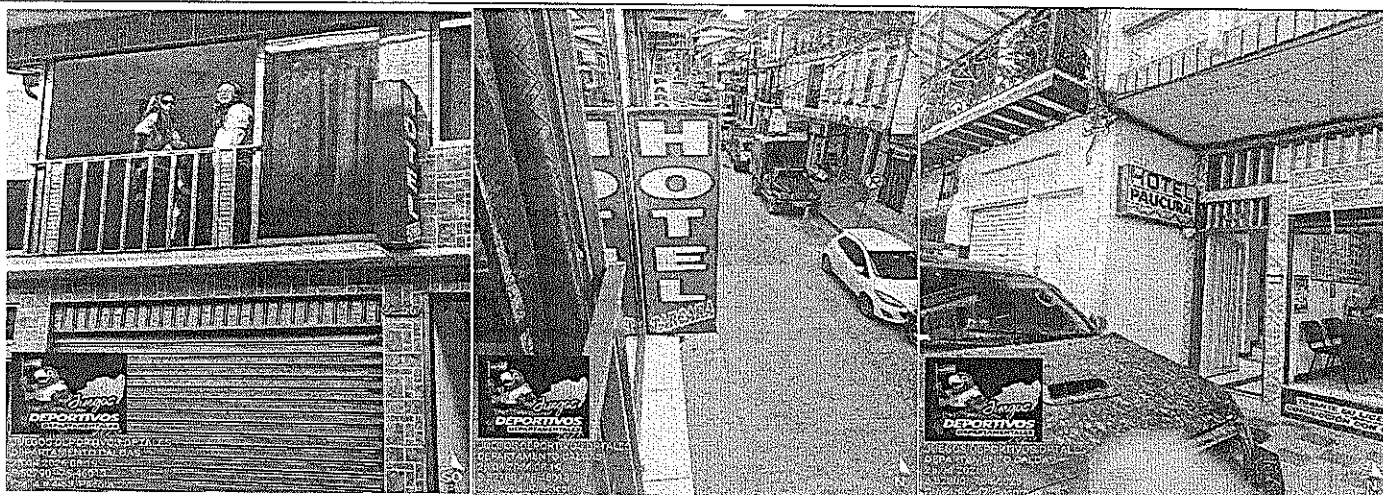
3. Suministrar el alojamiento a los deportistas y sus delegaciones, equipos de apoyo de la Secretaría de Deporte y demás personal necesario para el desarrollo de los eventos en la fase zonal departamental en los municipios establecidos por el Secretaría de Deporte y en la final departamental en los municipios donde se lleve a cabo de acuerdo con la modalidad deportiva

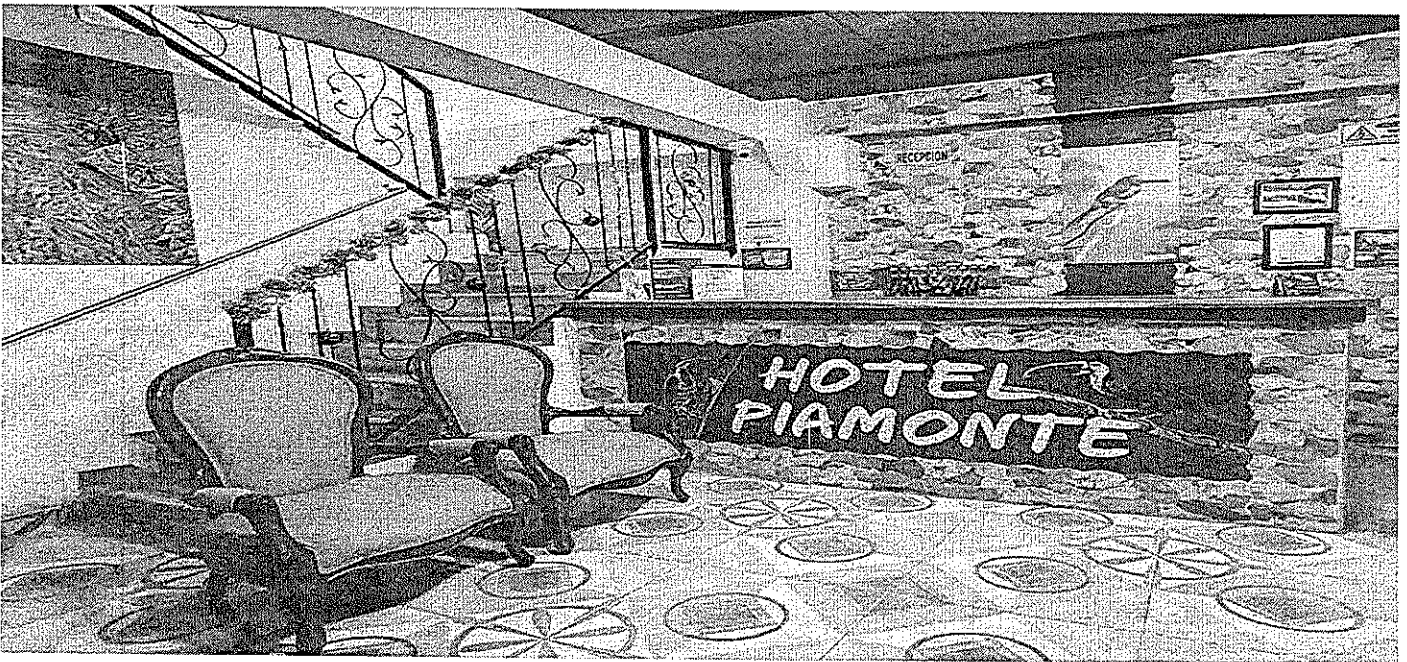
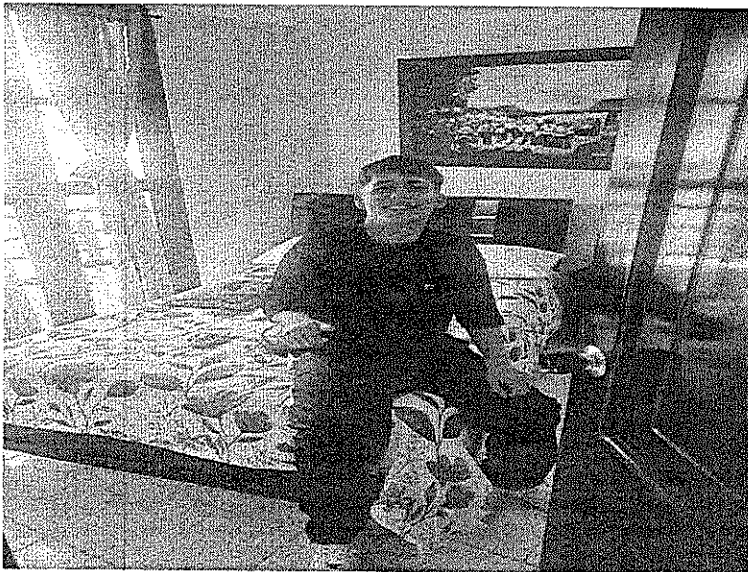
Grupo 1	Municipios del grupo A: Belalcázar, Marmato, La Dorada viajarán a Pácora con sus delegaciones de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto en ambas ramas y contarán con servicios de alojamiento
Grupo 2	Municipios del grupo B: Filadelfia, Riosucio, Supía, La Merced viajarán a Viterbo con sus delegaciones de fútbol, fútbol de salón, voleibol y baloncesto en ambas ramas y contarán con servicios de alojamiento

ALOJAMIENTO DE DEPORTISTAS









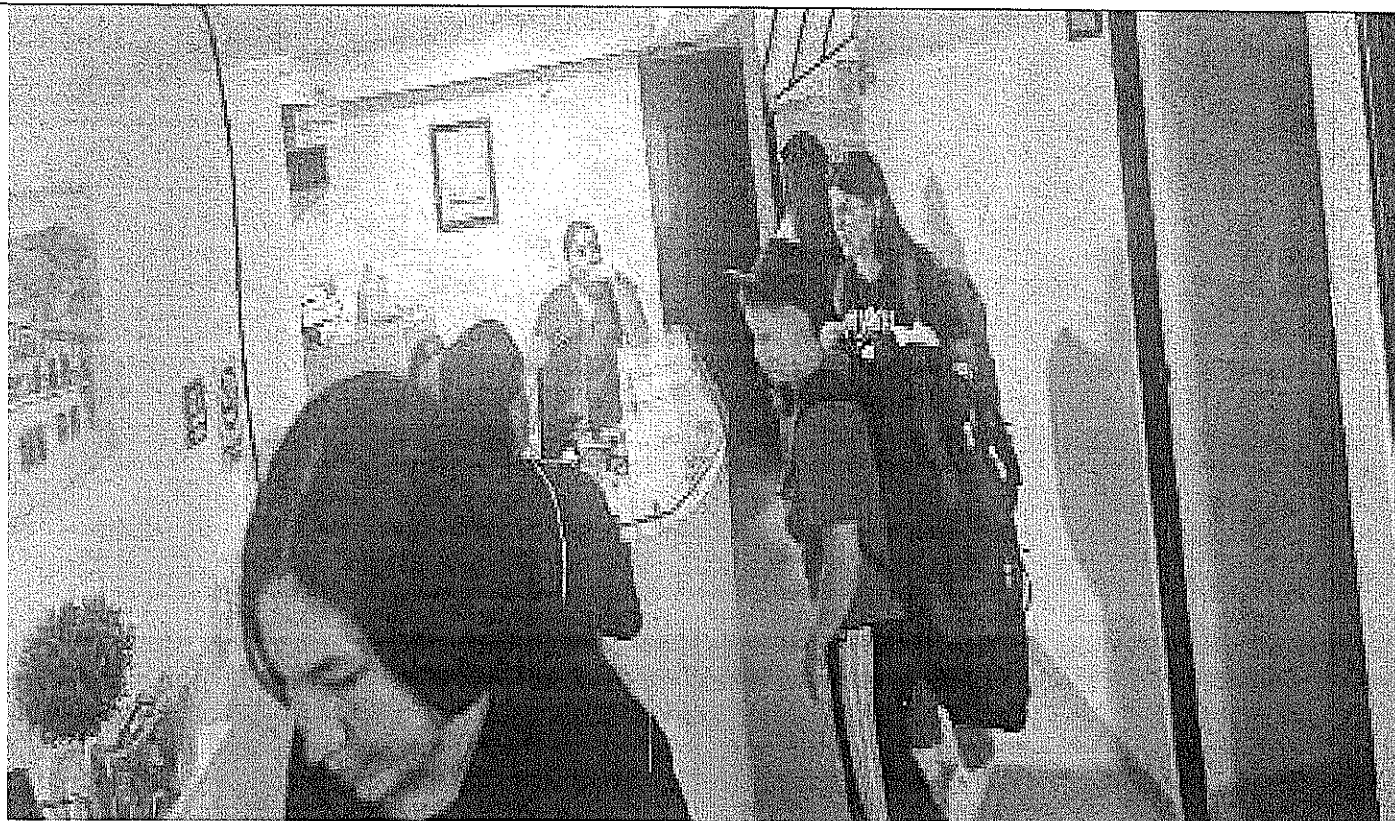
Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



4. Adquirir la póliza para el cubrimiento de los deportistas de acuerdo con las especificaciones emitidas desde la supervisión del contrato.

Tramite con la aseguradora para el cubrimiento de los deportistas participantes en las diferentes jornadas efectuadas con especificaciones direccionadas desde la Supervisión del Contrato.

Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR

SURA

Seguro número:

084000005126

Plan Soy Deportista

Hola, 
asegura cada uno
de tus esfuerzos

Este documento es la carátula y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

TOMADOR

Nombre	CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CRAL DE	Documento de identificación	Correo electrónico
	9010871974		OCCIDECOR@GMAIL.COM
Teléfono	Dirección	Unidad Deportiva Palogrande	Ciudad
			Manizales
Departamento	Caldas		

ASEGURADO

Nombre	96 asegurados futbol sala	Documento de identificación	Fecha de nacimiento	Género
Teléfono	Dirección	Ciudad		
Departamento				

Síguenos en:



OCCIDECOR



@OCCIDECOR



INFORME
CONTRATO NO.24012026-0530
JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
2026

Comprobante de pago

Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9



Referencia de pago

550167241633

Información del cliente

Nombre	Identificación
CORPORACION DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTU	9010871974

Estado de

Descripción	Estado	APROBADA
Fecha de pago	2026-03-26	Forma de pago
Banco	BTNBC	Descripción IP
		186.82.102.50

Comprobante de pago

Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9



Referencia de pago

550167243197

Información del cliente

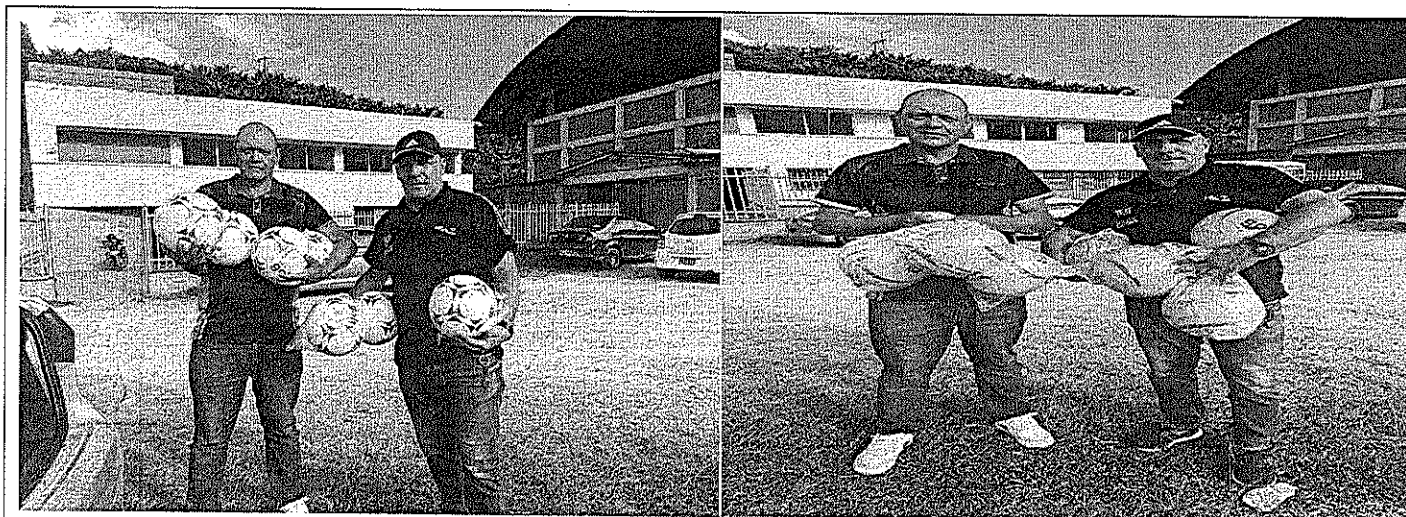
Nombre	Identificación
CORPORACION DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTU	9010871974

Estado de

Descripción	Estado	APROBADA
Fecha de pago	2026-03-26	Forma de pago
Banco	BTNBC	Descripción IP
		186.82.102.50

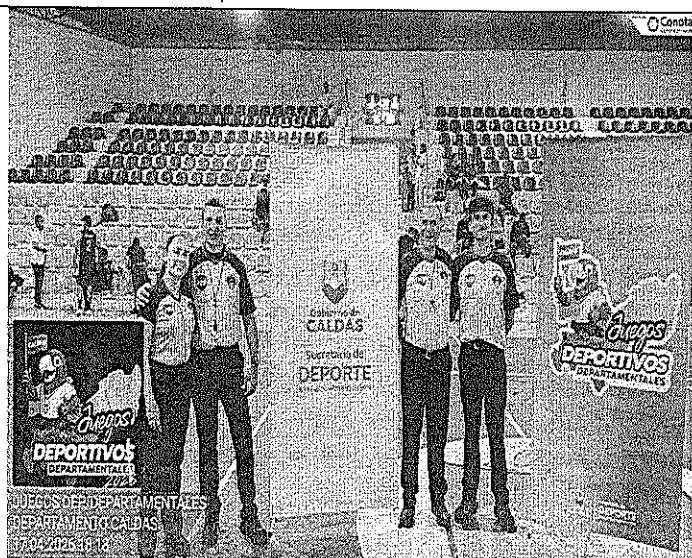
5. Suministrar la implementación deportiva para llevar a cabo las competencias de acuerdo con requerimiento y especificaciones del supervisor del contrato.

Se hizo entrega a la supervisión del contrato la implementación que se utilizara para los diferentes zonales que se darán durante las jornadas programadas por la supervisión del contrato.



6. Adquirir y utilizar en todos y cada uno de los eventos la imagen institucional de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Gobierno de Caldas de acuerdo a la solicitud del supervisor (Pendones, pasacalles, arcos entre otros)

Con la imagen corporativa del Departamento de caldas en cada uno de los eventos se cumple a cabalidad en las puestas de los pendones, pasacalles y demás piezas utilizadas en los encuentros deportivos.





7. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto.

Con relación a este avance se hace de acuerdo al porcentaje de ejecución sin sobrepasar los ítems propuestos desde el inicio de las actividades generadas en los diferentes zonales sin sobrepasar lo presupuestado.

8. Presentar informe al supervisor de la ejecución de cada uno de los ítems con las evidencias necesarias.

Se presenta este informe a la supervisión del contrato con el Avance No. 002, se evidencia con los compromisos de los ítems específicos con cada uno de sus registros fotográficos, entregasen los tiempos designados por la supervisión del contrato.

9. Garantizar los ítems del presupuesto oficial y cantidad de los mismos en las condiciones de tiempo, modo y lugar requeridas por la entidad.

Con las programaciones específicas, los escenarios adecuados y las sedes programadas se desarrolla el presupuesto asignado para cada una de los zonales efectuados dentro de los planes programados en participación de los municipios de las subregiones programadas.

10. Presentar oportunamente las facturas o su documento equivalente, los soportes correspondientes y demás documentación necesaria para los pagos.

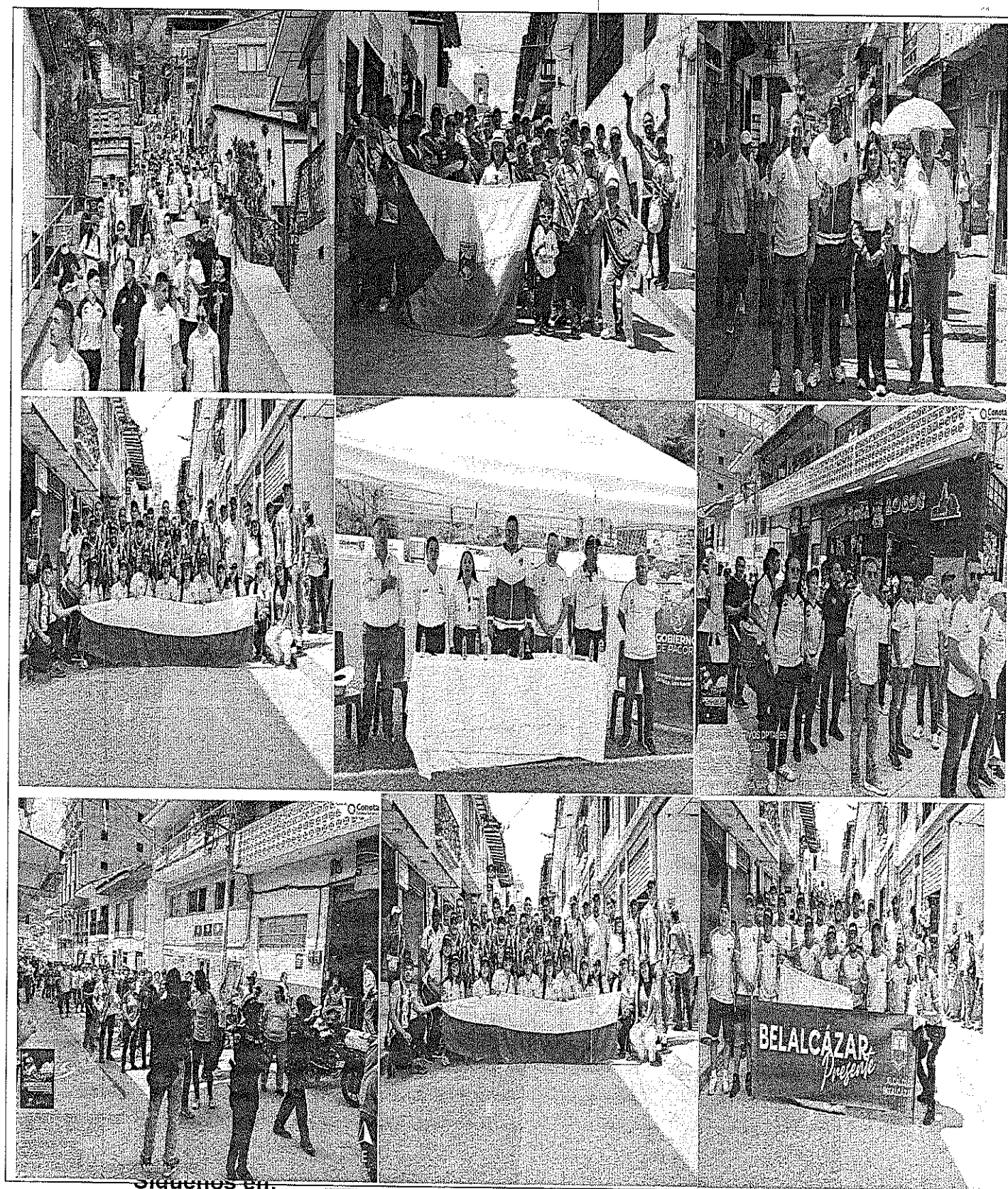
Se hace entrega de un informe y se anexa los documentos necesarios como: Facturación Electrónica con su código CUIFE y los demás documentos de Ley para cumplir con total de los documentos requeridos para el respectivo avance entregado.

Síguenos en:
Facebook icon
Twitter icon

@OCCIDECOR

DESARROLLO DEL EVENTO

DESFILES – SOUVENIR CACHUCHAS



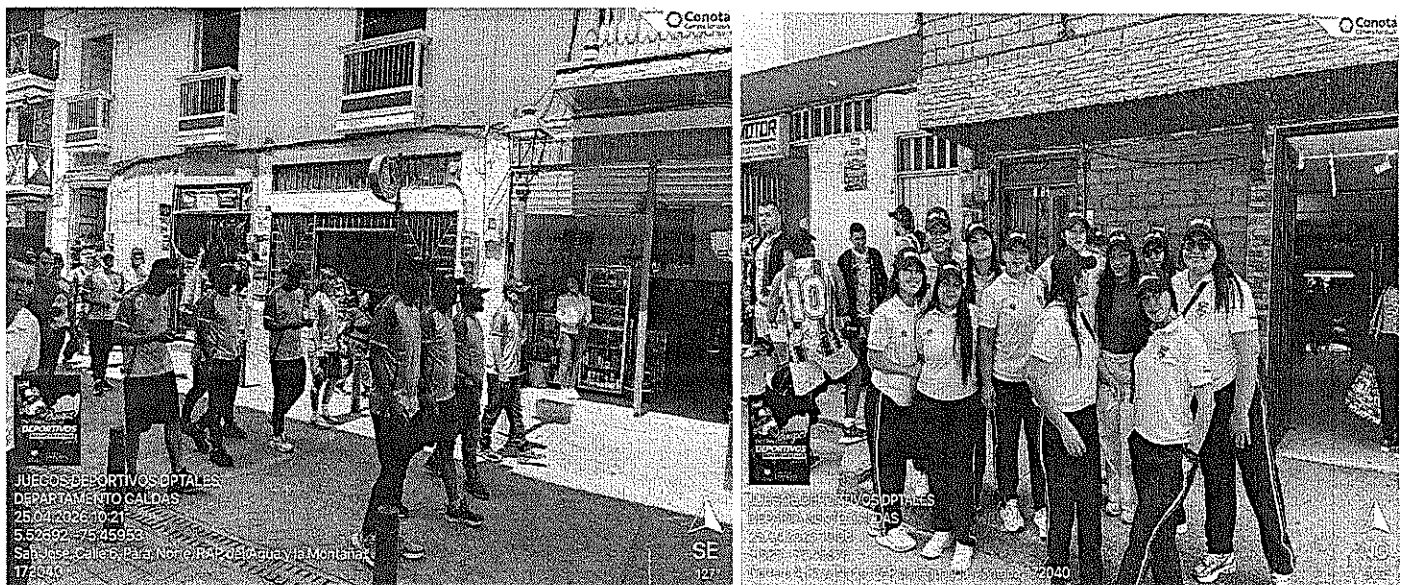
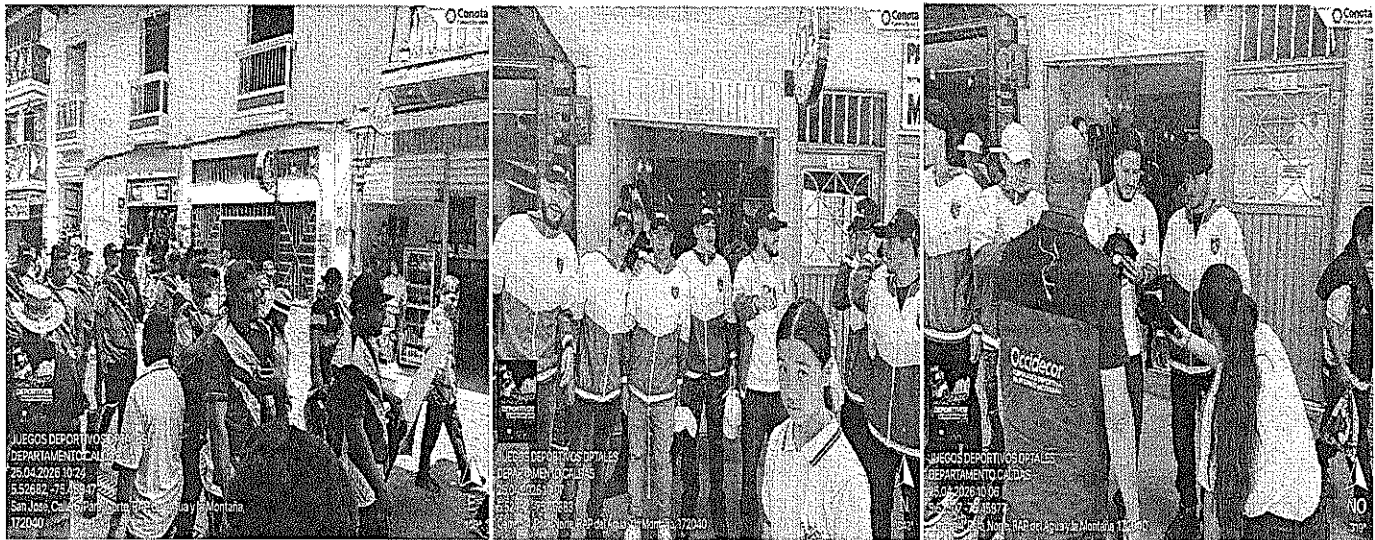
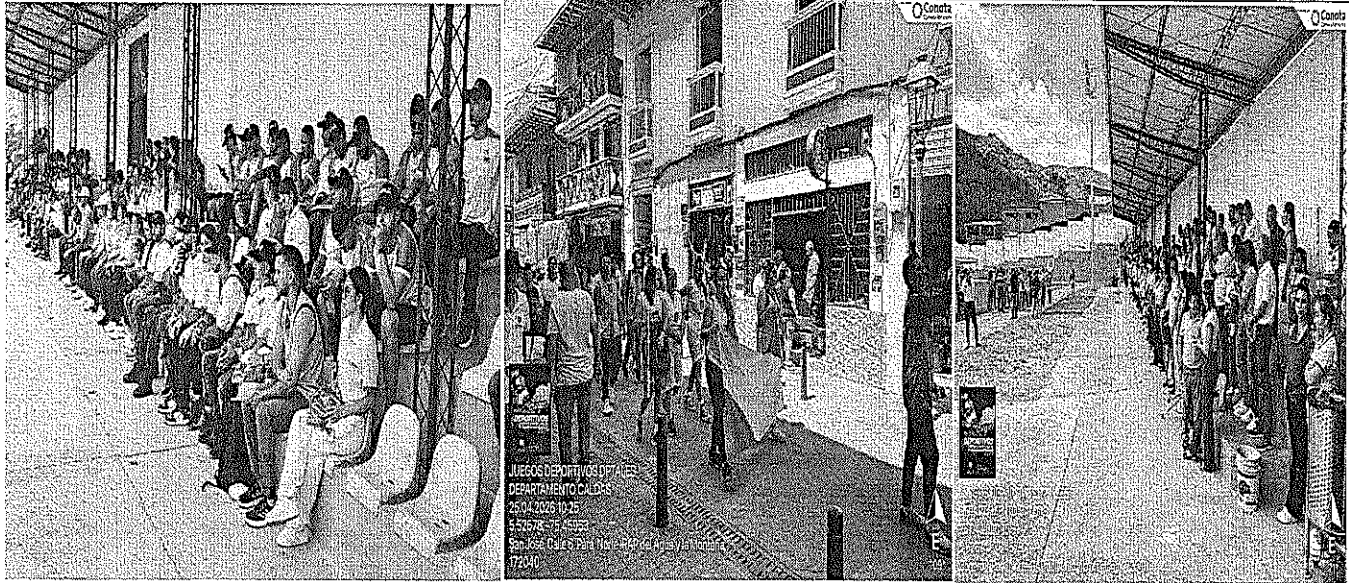
Síguenos en:

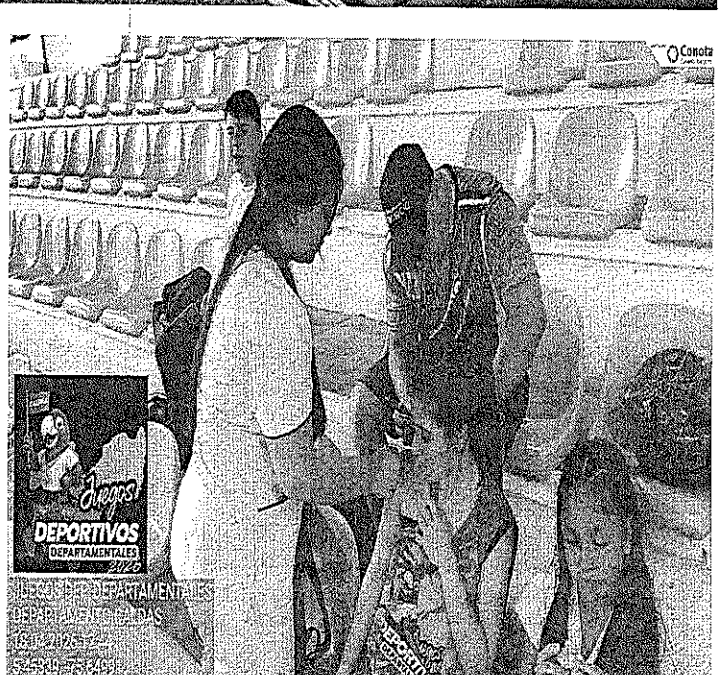
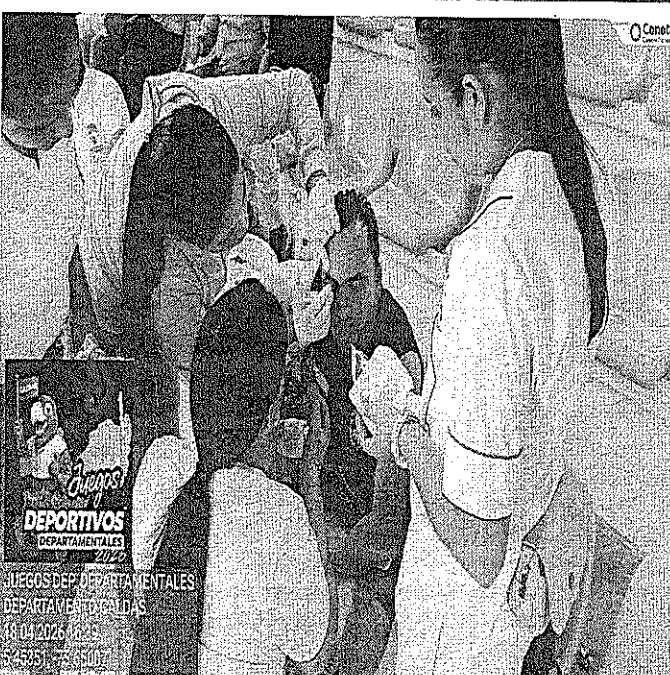
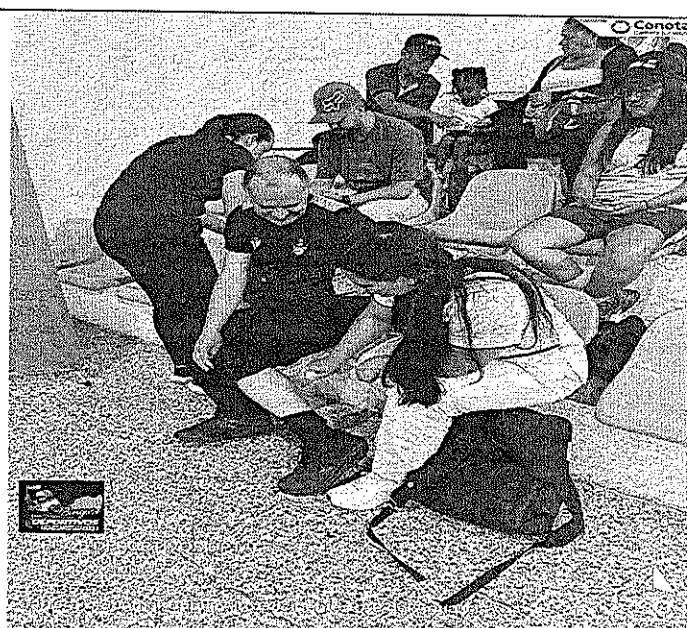
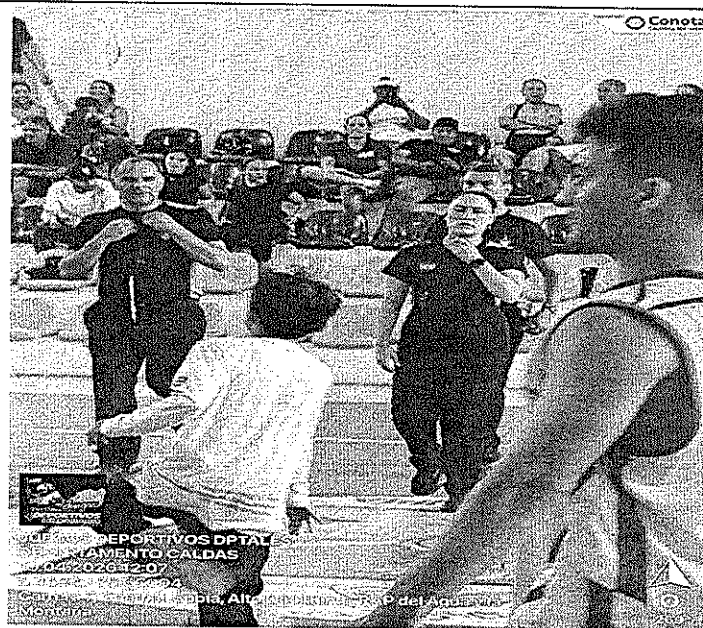


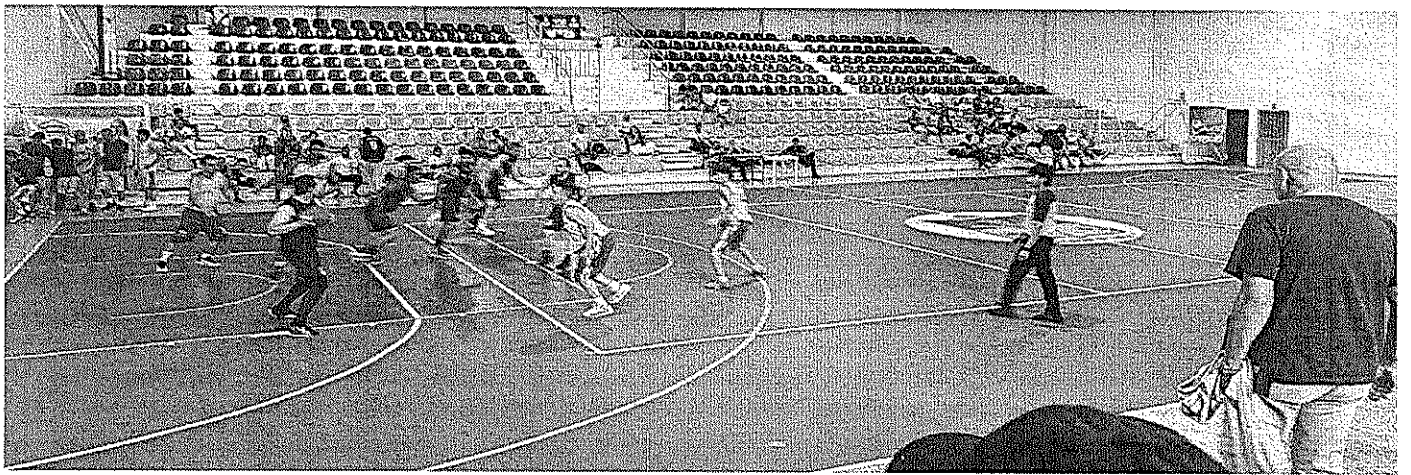
OCCIDECOR



@OCCIDECOR







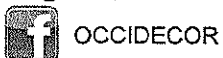
Cordialmente,



Occidecor

Firma del Representante legal
WILLINTON ALFONSO SUCERQUIA HOLGUIN
OCCIDECOR- ANTICQUIA
Correo: occidecor@gmail.com – wash_th@hotmail.com

Síguenos en:



@OCCIDECOR